La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 8604

MOCION DE SALUDO

POR 69º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que el 21 de octubre de 1954, mediante Ley Nº 21240 promulgada por el Presidente de la República Manuel A. Odría Amoretti, se crea el distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 69 años de creación política del mencionado distrito.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 21 de octubre del presente año, su sexagésimo noveno aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Julio Wilfredo Oliva Reto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2023 10:09:56-0500

Lima, 20 de octubre de 2023.